



PROGRAMA ESPECÍFICO P.A.S. LABORAL

Desde UGT y más específicamente desde esta sección sabemos que ha llegado el momento de activar todas las opciones posibles para evitar que el PAS Laboral de la Universidad cada año que pasa veamos perdidos o congelados nuestros derechos.

Por eso en este programa de cuatro años destacaremos los ítem más importantes sin olvidar las funciones del día a día debe hacer un Comité.

I. CARRERA PROFESIONAL /ESTABILIZACIÓN

Proponemos las siguientes actuaciones que, entendemos, facilitarían a todos los compañeros el desarrollo de una carrera profesional.

1. Solicitar **al Área de Recursos Humanos de la UAM el resultado de un estudio interno**, a realizar de manera inmediata, sobre las necesidades reales de efectivos en diferentes Unidades, así como las categorías y las funciones esperadas a corto y medio plazo.
2. **Acuerdo de Movilidad y Promoción Profesional a medio plazo**. Este o estos Acuerdos estarán basados en un Plan de Formación o actualización de conocimientos para el cumplimiento de las funciones necesarias para los puestos.
3. **Estabilización del empleo eventual**, intentando consolidar el mayor número de interinos existente. Desde UGT entendemos que la estabilización debe entenderse en un sentido menos restrictivo del que hace la UAM, **más acorde con una consolidación**, de manera que el personal temporal, que ya integra nuestra plantilla, tenga más oportunidades, ganadas gracias al desempeño de su trabajo en nuestra institución.
4. **Acuerdo** que posibilite al personal fijo de nuestra Universidad, con la consiguiente reserva de puesto de trabajo, acceder a los contratos de relevo motivados por las jubilaciones parciales.
5. **Estudio de actualización de conocimientos** necesarios en cada puesto de trabajo, ligados a la elaboración de itinerarios formativos y cursos tendentes, en su caso, a la convalidación de título propio habilitante para la promoción.
6. **Funcionarización voluntaria** posibilitada mediante un Acuerdo negociado con la Universidad, que garantice las posibilidades de promoción de los trabajadores que Así lo deseen, así como asegure que éstos no pierdan ningún derecho económico.

II. CONDICIONES LABORALES

1. Recuperación de las **35 horas semanales**
2. Abono del **premio de jubilación**. Establecimiento de un Acuerdo que permita el abono del mismo. Desde todos los Órganos en los que estén miembros de UGT, Claustro, Comisión de Estatutos, Consejo de Gobierno... impulsaremos, como ya lo estamos haciendo, todo tipo de medidas que permitan el cumplimiento de este derecho injustamente coartado.
3. Consecución de un **Acuerdo con la UAM que permita la jubilación anticipada** de los trabajadores, intentando paliar la pérdida de derechos provocadas por las Reformas Laborales, ligado a concursos de traslado y promoción interna previos a su cobertura con interinos
4. Recuperación de los **cierres, con las condiciones que se dieron en su momento**, en los periodos de baja actividad en la Universidad. De esta manera evitaremos los 'cierres' encubiertos en determinadas Unidades que provocan grave perjuicio a algunos trabajadores.
5. **Mejora en la gestión del vestuario**, con la entrega de un vale canjeable por ropa, y cumplimiento de los plazos de entrega.
6. **Gestión de entrega de vale de comida** utilizable en los comedores de la UAM para los trabajadores con jornada partida.

III. ACCIÓN SOCIAL

En los tres últimos años se ha dejado de ejecutar del presupuesto de Acción Social una cantidad media de 177.000€. Solicitaremos, por tanto:

- 1.- Subvención mínima del 50% de la tarjeta de transporte.
- 2.- Que aumenten a 4.000€ la cuantía máxima destinadas a préstamos (actualmente es de 3.000€). Además de extender esta cuantía máxima al personal eventual; que actualmente está limitada a una mensualidad.
- 3.- Que se cree un fondo de Acción Social destinado a préstamos y anticipos con 326.000€, que es el promedio de la cantidad destinada a préstamos y anticipos de los últimos 3 años.
- 4.- Devolución de matrículas universitarias para familiares de primer grado de trabajadores.
- 5.- Que la Acción Social se extienda a ocio, recreo y deporte, como contempla el artículo 83 de Convenio Colectivo del PAS Laboral, subvencionando el 80% del abono de deportes de la UAM.
- 6.- Que se actualicen las cantidades destinadas a Acción Social en función del IPC, desde la fecha en que se estipularon las cantidades hasta el día de hoy.

7. Crear un programa voluntario integral de salud, que incluya todas las iniciativas desarrolladas en este ámbito dentro de la UAM:
Potenciar con medios y recursos adecuados las iniciativas existentes en el ámbito de la salud.
- Reconocimiento médico, ginecológico y de próstata, vacunación, con periodicidad anual para toda la plantilla.
 - Acciones para mejorar la salud, derivadas de los resultados del reconocimiento:
 - Cursos de formación específicos para la mejora de la salud: talleres de espalda sana, nutrición saludable, etc.
 - Actividades deportivas: paseos saludables, natación terapéutica, etc.
 - Rehabilitación: fisioterapia.
 - Talleres y curso del Centro de Psicología Aplicada: gestión del estrés, dejar de fumar, problemas de sueño, etc.
 - Activación del protocolo de acoso laboral cuando la situación lo requiera.
- Realizar un seguimiento para ver el grado de efectividad de las iniciativas puestas en marcha

IV. CONCILIACIÓN FAMILIAR

Realización de un Acuerdo para el establecimiento del **Teletrabajo**, en aquellos puestos en los que sea posible y de manera voluntaria. La Universidad ya no puede argumentar la imposibilidad del mismo dado que, para algunos trabajadores, ya se aplica en los períodos de cierre.

Aparte de los puntos anteriores, debemos utilizar todas las facultades que la Ley nos otorga para el **ejercicio de la actividad sindical y no tolerar las situaciones actuales;**

Apenas tenemos poder de decisión en la Universidad. Las actuaciones son realizadas principalmente sin consensuar y muchas veces sin informar ni oír a los representantes.

Habrá que utilizar todos los órganos de representación para informar y/o denunciar los problemas que detectamos y de los que los trabajadores nos informan.

Habrá que utilizar los representantes de los trabajadores para una labor de control sobre el cumplimiento de los acuerdos, normativas y convenios que deben ser respetados en las actuaciones de la Universidad.

¡¡DESDE UGT PEDIMOS TU VOTO PARA ESTOS 4 AÑOS IMPORTANTES!!

